



E/B/T.

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invención por veinte años por " Un nuevo tipo de maniquies ", a favor de Don José Surroca Blanch, residente en Barcelona, calle del Carmen nº 3.-

Consiste la presente invención en la fabricación de muñecos o maniquies de cuerpo entero pero con la cabeza muy grande y proporcionada a la medida de la cabeza humana pudiendo representar o no el maniquí una persona conocida o bien ser una escultura de cara imaginaria.

Tienen por objeto los expresados maniquies servir de propaganda para la venta de material de radiotelefonía pues se los coloca en los escaparates de las tiendas, ya sosteniendo en las manos cualquier objeto de radiotelefonía, ya muy especialmente, colocándoles en la cabeza un casco de auriculares o cualquier otra disposición de auriculares sean de cualquier sistema.

Generalmente se busca que el maniquí tenga una expresión de emoción o de alegría en su fisonomía como si estuviese escuchando con placer la música radiotelefónica en los auriculares

y ello dá por resultado un excelente medio de presentar al público la venta de accesorios, aparatos y material de radiotelefonía.

Puede disponerse asimismo, que el muñeco figure estar sentado y manipulando un aparato de radiotelefonía y escuchando la música con lo que se dá completa idea al público de los aparatos o accesorios puestos a la venta.

Este maniquí puede servir para la presentación y exposición en los escaparates de las tiendas y demás sitios apropiados, de toda clase de prendas, aparatos, adornos, etc., que se llevan sobre la cabeza humana o bien que se aplican a los órganos de los sentidos de los rostros masculinos o femeninos, como son gafas, pendientes, cigarros, etc.,.

La fabricación se realiza mediante un molde esculpido por un artista y luego mediante una sencilla operación de vaciado se obtiene el muñeco o maniquí compuesto de escayola principalmente o de cualquier otra materia pintándole luego en su totalidad y sus detalles para que la reproducción resulte mas exacta.

N O T A .

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones :

1.- Un nuevo tipo de maniquies caracterizado por estar constituido por la cabeza de una persona ^{conocida} /o nó, unida al cuerpo entero pero de menor tamaño y dándole a la cara la expresión que se desee para producir mejor efecto; pudiéndose igualmente disponer el maniqui sentado en cualquier actitud, obteniéndose este maniqui de escayola u otro material por los medios conocidos.

2.- Un nuevo tipo de maniquies», según se describe y



reivindica en esta Memoria Descriptiva.

Consta esta memoria de tres hojas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid á 28 de Enero de 1925.-

Leocadio López y López

P. P.